



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN VISTA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

“SERVICIO DE PELUQUERÍA UNISEX EN EL ENTRO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES DE SAN JAVIER”

Refª. Expte. 2020.18 ES-SU

Fecha: 02/12/2019 Hora: 10:00 h.

Lugar: despacho Secret. Gral. Tec. IMAS

MESA constituida por:

Presidente, (por Resolución de 29-11-2011; BORM núm.280 de 05-12-11), la **Secretaria General Técnica** D^a. Josefa Martínez Muñoz.

Como **representante** de la Intervención, el **Interventor Delegado**, D Fulgencio Meseguer Ortiz.

Como funcionaria **licenciada en derecho**: D^a Carmen C. Sánchez López.

Como Vocal la **Técnico Responsable del Servicio económico-Contable y de Contratación**: D^a. M^a. Ángeles Iniesta Alcaraz.

Secretaria, la **Técnico Responsable del Servicio Económico-Contable y de Contratación**, D^a. Ángeles Abellán Zuñel.

Se reúnen los miembros de la MESA de CONTRATACIÓN citada al margen, con objeto de dar vista al Informe de Valoración de las ofertas elaborado por la Técnico Consultora de la Subdirección General de Personas Mayores de fecha 29/11/2019, el cual se une formando parte de este acta.

A la vista del mismo, se relacionan las ofertas según la puntuación total obtenida y ordenada de forma decreciente:

	Punt.
Gema María García Martínez	100,00
Rosa María Fábregas Hornos	81,44

Una vez determinado que la oferta más ventajosa corresponde a D^a GEMA MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, con N.I.F.23019239B por haber obtenido la mayor puntuación, los miembros de la Mesa acuerdan requerirle la documentación a la que hace referencia el art. 140.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

De todo ello se levanta acta, siendo las 10:25.horas.

Documento firmado electrónicamente





INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE PELUQUERÍA EN EL CENTRO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES DE SAN JAVIER.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio según los criterios de adjudicación y formas de valoración de ofertas recogidos en el punto 11 del cuadro Anexo del citado pliego, se procede a la valoración de las ofertas presentadas,

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE VALORACIÓN DE OFERTAS.

Para la adjudicación se establece como único criterio la oferta económica más ventajosa.

OFERTAS PRESENTADAS.

Se han presentado dos ofertas, que se proceden a valorar de acuerdo a los criterios establecidos, y que se identificarán como :

OFERTA 1 presentada por Gema María García Martínez
OFERTA 2 presentada por Rosa María Fábregas Hornos.

	PRECIO MAX	OFERTA 1	OFERTA 2
SERVICIO PELUQUERÍA SEÑORAS			
Corte de pelo	6,50 €	4,50 €	6,00 €
lavar y marcar	8,00 €	5,00 €	7,50 €
lavar, cortar y marcar	12,00 €	10,00 €	11,00 €
peinar/retocar	3,50 €	2,00 €	3,00 €
recogidos	8,50 €	6,00 €	8,00 €
permanente y marcar	16,50 €	14,00 €	15,00 €
Tinte sin decoloración	12,50 €	10,00 €	12,00 €
Teinte con decoloración	14,50 €	12,00 €	14,00 €
Tinte vegetal	12,50 €	10,00 €	11,00 €
Mechas	15,50 €	12,00 €	14,00 €
PRODUCTOS ADICIONALES			
Crema suavizante	1,00 €	0,00 €	0,50 €
Pliss	1,50 €	0,00 €	1,00 €
Ampollas	3,50 €	2,00 €	3,00 €
Mascarilla capilar	3,50 €	2,00 €	2,00 €
SERVICIO PELUQUERÍA CABALLEROS			
Corte de pelo	5,50 €	3,50 €	5,00 €
Afeitado	4,00 €	2,00 €	2,50 €
Corte de pelo y afeitado	8,00 €	5,00 €	5,00 €
Lavado de cabeza	2,00 €	1,00 €	1,50 €

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las ofertas presentadas (ver cuadro anexo 1), se relacionan las puntuaciones obtenidas por grupos de productos en base a los criterios establecidos:

“A la oferta que proponga la mayor rebaja porcentual sobre el precio de cada uno de los servicios y grupo de productos adicionales establecidos se le asignará el máximo de la puntuación y al resto la puntuación proporcional, teniendo en cuenta que se entenderá que incurre en baja temeraria aquella oferta que sea inferior a la media aritmética de las ofertas presentadas en más de un 25%”





GRUPO SERVICIOS/PRODUCTOS	Puntuación máx	OFERTA 1	OFERTA 2
Peluquería Señora	65	65	54´75
Productos adicionales	10	10	6´15
Peluquería caballeros	25	25	20´54
	100	100	81´44

VALORACIÓN

Valoradas las propuestas presentadas de acuerdo a los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio, se relacionan por orden de mayor a menor puntuación las ofertas presentadas:

(documento firmado electrónicamente al margen)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES
LA TÉCNICA CONSULTORA

Pilar Cazorla Páez





ANEXO 1. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SERVICIOS Y PRODUCTOS	Precio Máximo	Mejor Oferta	Media	Baja Temer	Oferta 1		Oferta 2	
					Precio Ofertado	Puntos	Precio Ofertado	Puntos
SERVICIO SEÑORA								
Corte de pelo	6,50 €	4,50 €	5,25 €	3,94 €	4,50 €		6,00 €	
lavar y marcar	8,00 €	5,00 €	6,25 €	4,69 €	5,00 €		7,50 €	
lavar, cortar y marcar	12,00 €	10,00 €	10,50 €	7,88 €	10,00 €		11,00 €	
peinar/retocar	3,50 €	2,00 €	2,50 €	1,88 €	2,00 €		3,00 €	
recogidos	8,50 €	6,00 €	7,00 €	5,25 €	6,00 €		8,00 €	
permanente y marcar	16,50 €	14,00 €	14,50 €	10,88 €	14,00 €		15,00 €	
Tinte sin decoloración	12,50 €	10,00 €	11,00 €	8,25 €	10,00 €		12,00 €	
Tinte con decoloración	14,50 €	12,00 €	13,00 €	9,75 €	12,00 €		14,00 €	
Tinte vegetal	12,50 €	10,00 €	10,50 €	7,88 €	10,00 €		11,00 €	
Mechas	15,50 €	12,00 €	13,00 €	9,75 €	12,00 €		14,00 €	
	110,00 €	85,50 €	93,50 €	70,13 €	85,50 €	65,00	101,50 €	54,75
PRODUCTOS ADICIONALES								
Crema suavizante	1,00 €	0,00 €	0,25 €	0,19 €	0,00 €		0,50 €	
Pliss	1,50 €	0,00 €	0,50 €	0,38 €	0,00 €		1,00 €	
Ampollas	3,50 €	2,00 €	2,50 €	1,88 €	2,00 €		3,00 €	
Mascarilla capilar	3,50 €	2,00 €	2,00 €	1,50 €	2,00 €		2,00 €	
	9,50 €	4,00 €	5,25 €	3,94 €	4,00 €	10,00	6,50 €	6,15
SERVICIO CABALLEROS								
Corte de pelo	5,50 €	3,50 €	4,25 €	3,19 €	3,50 €		5,00 €	
Afeitado	4,00 €	2,00 €	2,25 €	1,69 €	2,00 €		2,50 €	
Corte de pelo y afeitado	8,00 €	5,00 €	5,00 €	3,75 €	5,00 €		5,00 €	
lavado de cabeza	2,00 €	1,00 €	1,25 €	0,94 €	1,00 €		1,50 €	
	19,50 €	11,50 €	12,75 €	9,56 €	11,50 €	25,00	14,00 €	20,54
PUNTUACIÓN TOTAL						100		81.44

29/11/2019 10:22:09
 CATORRA PAEZ, MARIA PILAR
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificafirma>

